



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0526 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: IRMA ANGÉLICA LEONOR LAZO FLORES, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Indicaciones que solicita la señorita Irma Angélica Leonor Lazo Flores, quien indica que se encuentra fuera del país y no retiro su título de Bachiller en el Instituto Nacional. Le expongo:

Se verificó con centro educativo quienes en efecto tienen el título de la Señorita Lazo Flores, el cual no le fue entregado dado que en el año en cuestión se pagaba en el centro educativo, situación que ya no es procedente ante la gratuidad en el nivel medio.

En este caso para retirar el título si no es el Bachiller dueño del título, esta persona puede elaborar una nota formal y autorizar a un familiar para que este pueda hacer efectivo el retiro.

La institución nos indica que basta la persona lleve la autorización esto para llenar el libro registros de títulos del Instituto.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

